



## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 13 DE MAYO DE 2022 PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO DE LOS PUESTOS DE JEFATURA DE HEMOGENÉTICA (3112) Y DE JEFATURA DE SECCIÓN DE POLICLÍNICA (3107), AMBOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE VALENCIA**

El día 13 de mayo de 2022 se convocó la provisión temporal, mediante comisión de servicio de los puestos de Jefatura de Sección de Hemogenética (3112) y de Jefatura de Sección de Policlínica (3107), ambos en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia.

La oferta se ha dirigido a los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses en situación de servicio activo, resultando criterio de preferencia el mejor puesto en el escalafón de Médicos Forenses.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se presentaron las siguientes:

- Para el puesto de Jefatura de Sección de Hemogenética (3112) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia:
  - MANUEL VELÁZQUEZ MIRANDA, con número de escalafón 179
  - ALEJANDRO SELMA LORENZO, con número de escalafón 335
  
- Para el puesto de Jefatura de Sección de Policlínica (3107) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia:
  - ALEJANDRO SELMA LORENZO, con número de escalafón 335
  - MARÍA DEL CARMEN SALVADOR MARTÍNEZ, con número de escalafón 349

Adjudicados los puestos provisionalmente, y finalizado el plazo de alegaciones sobre los mismos, no ha sido formulada ninguna.

En atención a lo expuesto y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 del Decreto 172/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Justícia, Interior y Administración Pública.

### **RESUELVO**

**Primero.** Adjudicar al funcionario del Cuerpo de Médicos Forenses **D. MANUEL VELÁZQUEZ MIRANDA**, el desempeño en comisión de servicio del puesto de **Jefatura de Sección de Hemogenética (3112)** del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia.

**Segundo.** Adjudicar al funcionario del Cuerpo de Médicos Forenses **D. ALEJANDRO SELMA LORENZO** el desempeño en comisión de servicio del puesto de **Jefatura de**

**Sección de Policlínica (3107)** del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia.

**Tercero.** La fecha de efectividad de las citadas comisiones de servicio se comunicará a los funcionarios afectados tras la tramitación del preceptivo expediente administrativo, siendo su duración hasta la provisión reglamentaria del puesto o finalización de la causa que ha motivado la comisión de servicio, con el límite máximo de un año, prorrogable por otro.

**Cuarto.** Las retribuciones correspondientes serán las básicas propias del Cuerpo de pertenencia y las retribuciones complementarias del puesto que se desempeñe.

**Quinto.** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Valencia, o ante aquellos que se encuentren en la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde su notificación, ante esta Dirección General de Justicia, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

**LA DIRECTORA GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y  
RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**